



Colegio Nueva Constitución

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

"Líderes éticos y conciliadores, capaces de construir y transformar, mediante una comunicación asertiva"

No. de aprobación Resolución 2457 del 8 de julio de 2008
Nit.: 830087086-8 - DANE: 1100001538



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 003

(febrero 3 2023)

Por la cual se oficializa el proyecto de Gobierno Escolar para el Periodo Lectivo 2023 en el COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN. Institución Educativa Distrital

LA RECTORA DEL COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de 1994; Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1850 de 2002, el decreto distrital 330 de 2008, el Decreto 3020 del 2002 y el Proyecto Educativo Institucional y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 115 de febrero 8 de 1994 en su Artículo 142 define la conformación del gobierno escolar "cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico."
2. Que en el Capítulo IV, del Decreto 1860 de agosto 3 del 1994 se establece el gobierno escolar y la organización institucional.
3. Que el Artículo 20 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 define los órganos del Gobierno Escolar.
4. Que el **COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN IED** para el Periodo Lectivo 2023 acoge el proyecto de democracia y gobierno escolar presentado por los docentes del área sociales.
5. Que en la CIRCULAR 001 del 12 de enero 2023 la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, emite las orientaciones sobre la conformación y el funcionamiento de los gobiernos escolares en los establecimientos educativos y las demás instancias de participación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Propiciar mecanismos de participación y prácticas democráticas dentro y fuera de la institución educativa que garanticen la formación de ciudadanos competentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Orientar los procesos democráticos de elección de los representantes a los diferentes estamentos del gobierno escolar.

ARTÍCULO TERCERO: Utilizar los medios tecnológicos pertinentes para desarrollar el proceso de elección de personero, contralor, consejo y cabildante de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: Implementar el siguiente cronograma con sus respectivas actividades:



Colegio Nueva Constitución

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

"Líderes éticos y conciliadores, capaces de construir y transformar, mediante una comunicación asertiva"

No. de aprobación Resolución 2457 del 8 de julio de 2008
Nit.: 830087086-8 - DANE: 1100001538



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA	ESTAMENTOS Y ETAPAS	RESPONSABLES
DOCENTES		
Primera SDI	PRE-ELECTORAL: Sensibilización participación	Área sociales
Martes 18 enero	ETAPA ELECTORAL: Elección en plenaria de representantes	Rectoría
Enero 31 a marzo 10	ETAPA POST-ELECTORAL: Instalación consejos – reunión mensual consejo académico	Rectoría
ESTUDIANTES		
Durante mes febrero	PRE-ELECTORAL: Sensibilización participación	Dirección de curso
Febrero 17	Debate personeros	Área sociales
Lunes 6 febrero	ETAPA ELECTORAL: Elección representante curso	Dirección de curso
Martes 21 febrero	JORNADA DEMOCRÁTICA SED - Elección personero	Área sociales
Marzo 6	ETAPA POST-ELECTORAL: posesión consejo estudiantil - – reunión mensual consejo estudiantil	Área sociales
PADRES		
Viernes 10 febrero	PRE-ELECTORAL: elección padres representantes curso	Dirección de curso
Lunes 13 de febrero	ETAPA ELECTORAL: Elección en plenaria de representantes de padres	Rectoría
Febrero 17 a marzo 10	ETAPA POST-ELECTORAL: Instalación consejos con representación de padres – reunión trimestral consejo padres	Rectoría
EGRESADOS Y SECTOR PRODUCTIVO		
Lunes 13 de febrero	ETAPA ELECTORAL: citación y elección de representantes	Rectoría
Viernes 10 Marzo	ETAPA POST-ELECTORAL: Instalación consejo directivo – reunión mensual consejo directivo	Rectoría

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga otras que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. a los 3 días de febrero 2023

Original firmada

DIANA LISETH ESPINOSA MANRIQUE
RECTORA